Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0196

Martes, 13 de octubre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdeobispo

ANUNCIO. Ordenanza reguladora de la Tarjeta de Estacionamiento de vehículos para personas con Discapacidad por movilidad reducida.

El Pleno en sesión de fecha treinta de septiembre de dos mil veinte ha aprobado inicialmente la Ordenanza Reguladora de Tarjetas de Estacionamiento de Vehículos Automóviles para Personas con Discapacidad que presenten Movilidad Reducida.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública y audiencia de los/as interesados/as por el plazo de 30 días hábiles, durante el cual se podrán presentar reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el mismo órgano.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, se hace pública la información relativa al procedimiento de elaboración de esta Ordenanza municipal, indicando su estado de tramitación, así como el proyecto normativo. También se hacen públicos los otros documentos que conforman este expediente de elaboración de la citada ordenanza.

En caso de que durante el referido plazo no se presenten reclamaciones o sugerencias se entenderá conforme al artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local definitivamente aprobado el acuerdo provisional.

Valdeobispo, 9 de octubre de 2020
Óscar Alcón Granado
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2020-3918
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es